

## VAMOS A CONTAR MENTIRAS, QUE ESTAMOS EN ELECCIONES!!!

Justamente el día **25 de noviembre de 2015**, se hizo el siguiente informa por el sindicato FeSP-UGT de Justicia de Canarias en relación a la demanda de estabilidad del personal interino, que transcribimos:

*La intervención de este sindicato en la iniciativa llevada a cabo por un equipo de Abogados expertos en el Derecho Comunitario, encaminadas a conseguir la estabilidad e igualdad de todo empleado público, sea interino, temporal o de carrera, para garantizar así el pleno cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en al ámbito de la función pública y que la relación temporal de servicios no sea utilizada fraudulentamente por las Administraciones para privar a dichos trabajadores de sus derechos estatutarios, ha consistido en el logro de un acuerdo beneficioso y ventajoso para todos aquellos funcionarios que estuviesen interesados en sumarse a la iniciativa ya comenzada con el colectivo de Médicos Forenses, hace aproximadamente un año.*

*El sindicato debe facilitar todas aquellas acciones, que de manera individual, nos soliciten los funcionarios de justicia, titular o interino. No se trata de acabar con el sistema de acceso a la función pública a través de las pruebas selectivas tradicionales, como son la oposición, o el concurso-oposición, ya que las reglas de acceso deben ser iguales para todos, sino de garantizar que los principios de igualdad, mérito y capacidad, y de interdicción del abuso, se apliquen a colectivos que tienen acreditada preparación técnica y aptitud suficiente, y han demostrado idoneidad para el ejercicio del cargo, y por lo tanto, que son garantía de una adecuada prestación de los servicios públicos.*

A día de hoy seguimos pensando lo mismo, un sindicato debe dar opciones a TODOS los funcionarios, titulares e interinos, debe ser una herramienta para solventar los problemas de todos, mirando el interés general, y seguir defendiendo que las reglas deben ser iguales para todos. En el año 2015, si había funcionarios interesados en demandar la obligación era buscar facilidades para que pudieran ejercer dicha opción, así de simple. Ya se había dicho, y seguimos diciendo lo mismo, por qué no se utilizaron los servicios jurídicos del sindicato en aquella época, pues la respuesta es igualmente sencilla, la misma a lo largo de todo este tiempo por pura coherencia, a pesar de que son muy buenos profesionales, para copiar y pegar, mejor acudir a los especialistas, ya que se esperaba un peregrinaje judicial y de recursos muy largo.

Muchos pensarán, ¿y ahora esto por qué?, pues porque aprovechando un informa de la Comunidad Autónoma de Andalucía de UGT, del sector autonómico, no del sector de justicia, de **fecha 05 de abril de 2019 (cuatro años después de nuestra iniciativa)**, el cual adjuntamos, el representante del Csif del sector de Justicia en Canarias, en sus asambleas, destaca entre otras cuestiones el apartado de gratuito en el mismo, con la única intención de desprestigiar y dar mala imagen a este sindicato. Qué pena que este sea el nivel que tenemos. Como dice el anuncio "somos lo que comemos" y en las elecciones del próximo día **19 de junio** "tendremos lo que nos

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo 07/06/2019**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Arrecife  
Tfno. 687-490881

ugtjusticialanzarote@gmail.com

**WEB** <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 2

*merecemos*” al depositar el voto de todos nosotros en los representantes que queramos para que nos defiendan ante la administración.

Nuestra trayectoria profesional es más que conocida y sobra prestar atención a estas actuaciones, repetidas en el tiempo, pero llega un momento en que hay que decir basta ya!!! y poner a estos supuestos representantes de los trabajadores en su sitio. No le bastó, junto con otros, el intentar que los representantes del sindicato FeSP-UGT de justicia de Canarias no pudieran presentarse a las elecciones sino seguimos, enredando y tergiversando las informaciones con un único fin electoral.

Seguimos pensando que para conseguir un fin no vale cualquier medio, pero sigue habiendo mucha gente sin escrúpulos. Preferimos seguir centrándonos en informar y hablar de nuestro trabajo.

Precisamente en la reunión realizada el pasado martes en el partido judicial de Arona, ya adelantábamos todos los disparates que se habían dicho en estos cuatro años, unas veces por ignorancia, desconocimiento u otras por sencilla *mala baba*.



### Temporalidad ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Opciones a seguir

*Personal Temporal en FRAUDE*

*La Conversión en Fijeza de la Temporalidad*

*Tribunales Españoles / Tribunal Unión Europea*

Desde FeSP/UGT- Andalucía somos conscientes de que la respuesta actual de nuestros tribunales ante el abuso en la contratación temporal en la Administración no es unánime y se encuentra sujeta a un constante y continuo cambio. En este sentido, se encuentran planteadas ante el TJUE varias cuestiones prejudiciales que podrían suponer un vuelco a la doctrina mayoritaria actual, ya que el Tribunal Europeo puede decidir, durante este año, que la sanción eficaz y disuasoria contra el abuso a la contratación temporal sea la conversión automática del personal temporal (en fraude) en FIJO.

Aunque dicha solución puede resultar ciertamente discutible a la vista de nuestro ordenamiento jurídico interno y en atención a las resoluciones de los tribunales españoles dictadas hasta la fecha, UGT debe dar una respuesta a las necesidades y propuestas que nos plantean nuestros/as afiliados/as.

Es por ello que, en los próximos días, se pondrán en marcha reclamaciones desde la ASESORÍA JURÍDICA DE UGT para solicitar la fijeza de todo el personal laboral y funcionario de la administración que se encuentre en fraude de ley. Seguiremos informando con más detalle sobre los trámites a seguir por todo aquel afiliado o afiliada que quiera iniciar la correspondiente reclamación, la cual no conllevará coste económico alguno.

Seguimos Trabajando para dar Estabilidad a TU PUESTO DE TRABAJO.

Seguimos Trabajando PORQUE TU PLAZA SEA TUYA

No olvides QUE TU EXPERIENCIA ES UN VALOR PARA EL SERVICIO PÚBLICO

**¡¡¡ Unidos Ganamos Todos!!!**

El comunicado de Andalucía está dirigido al personal laboral público, que como se debiera saber, hoy en día no es algo cuestionable, cuando se lleva tres años trabajando si demandas, lo general es que la ganes y te nombren personal laboral indefinido, no está dirigido al personal de justicia. Y después de cuatro años y de todas las noticias que están sucediéndose ya muchos profesionales, e incluso sindicatos están viendo las cosas de otra forma. Es más algún sindicato de este sector que no apoyó esta iniciativa, en el sentido de no ayudar a los interesados, (ya que como dijimos antes, las reglas deben ser iguales para todos, pero si una sentencia te da la razón poco más hay que hablar) hizo lo mismo y mal pero en otro sector de Canarias.

Aquí siempre se ha dado información veraz, con objetividad y la decisión es del funcionario, como bien saben todos, no decimos lo que el funcionario quiere oír sino lo que creemos que es lo correcto, ya que entendemos que esa es la mejor forma de ayudar, porque así podrá tomar el funcionario una

decisión lo más acertada posible. Ya somos mayorcitos para diferenciar las informaciones que se reciben y saber en quién puedes depositar tu confianza, sobre todo las personas que llevan un tiempo en esta Administración, más difícil lo tienen los compañeros nuevos que tendrán que comprobar con el tiempo en quién puedes depositar tu confianza y ver si debajo de la piel de un cordero se encuentra la piel de un lobo.

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo 07/06/2019**

**Palacio de Justicia (local)**  
**S/C. de Tenerife – 38003**  
**Tfno. 922-349564 / 607-555735**  
**Fax 922-349565 / 600-755903**  
**ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com**

**Ciudad de la Justicia (local)**  
**Las Palmas de Gran Canaria**  
**Tfno. 928-116423 / 652-816839**  
**Fax 928-429785 / 629-519343**  
**ugtjusticialaspalmas@gmail.com**

**Edificio Judicial Arrecife**  
**Arrecife**  
**Tfno. 687-490881**

**ugtjusticialanzarote@gmail.com**

**WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>**

**Página 2 de 2**